



Universidad de Valladolid

Asisten:

Profesores:

D. Indalecio Sobrón Salazar
(Presidente de la comisión)
D. José Javier Callejo González
D^a Ana Isabel Alario Trigueros.
D^a Beatriz Coca Méndez.
D^a María Teresa Crespo Sierra.
D^a Azucena Hernández Martín.
D. José María Martínez Ferreira.
D^a Rosa Villamañán Olfos.

D. Luis Carro Sancristóbal. (Máster de Psicopedagogía)
D^a Rosario Castañón Rodríguez.
(Grado de Infantil)
D. Jaime Delgado Iglesias
(Grado de Primaria)
D. Juan María Prieto Lobato.
(Grado de Trabajo Social)
D. Víctor Valcárcel Delgado
(Alumno del Master de Psicopedagogía)

PAS:

D^a Teresa Valverde García.

Excusan:

D^a Verónica Alija Madrazo.
Benito Arias Martínez. (Máster de Investigación)
D. Miguel A. Carbonero Martín.
(Máster en Psicología de la Educación)
D. José Luís Izquieta Etulain

No asisten:

D^a Alicia Peñalba Acitores.
(Máster en Arteterapia)
D. Daniel de Jesús Treceño.
D^a Irina Moraru Gansca.
D^a Ángela Vela Blanco.

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD

En Valladolid, a **17 de abril de 2013**, siendo las 10 horas, se reúne, en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, en la Sala de Actividades Múltiples de la Facultad de Educación y Trabajo Social la Comisión de Garantía de Calidad presidida por **D. Indalecio Sobrón Salazar**.

Orden del Día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior.
2. Información del Presidente.
3. Propuesta del Calendario de presentación y defensa del TFG y TFM del Curso 2012-2013.
4. Propuesta de Comisiones Evaluadoras para los TFG y TFM del Curso 2012-2013.
5. Propuesta de presentación y defensa del TFG del Curso 2013-2014.
6. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios de acceso a las Menciones.
7. Lectura y aprobación, si procede, del escrito cuestionando la constitución del Comité Intercentros.
8. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Reconocimiento de asignaturas y Grados presentada por el comité Intercentros.
9. Ruegos y preguntas



Universidad de Valladolid

1. Aprobación, si procede, del Acta de la sesión anterior

El Acta se aprueba por asentimiento.

2. Información del Presidente.

El Presidente de la Comisión informa:

1. Que en Consejo de Gobierno, sesión del 27.03.2013, y en la COAP presidida por la Sra. Vicerrectora de Docencia y Estudiantes, se aprobaron las limitaciones de acceso a los diferentes Grados:

Grado de Educación Primaria: 180 alumnos
Grado de Educación Infantil: 120 alumnos
Grado de Educación Social: 40 alumnos
Grado de Trabajo Social: 80 alumnos

Cómputo en el que se aprecia una reducción notoria en los Grados de Educación Social y Grado de Trabajo Social, según lo propuesto por la Facultad de Educación y Trabajo Social en relación con el Grado de Educación Social: 60 alumnos, y con el Grado de Trabajo Social: 100 alumnos.

2. Que en la COAP de 15.03.2013/ 18.03.2013 se han reconsiderado los límites de acceso a las menciones, así como la viabilidad de alguna de ellas en los diferentes Campus. Este caso es notorio en la Mención de Lengua Extranjera Francés, Grado de Educación Primaria, ya que su exigua matrícula lleva a considerar su ubicación en un único campus. Por otra parte, también se advierte del desequilibrio entre la Mención de Educación Física, ponderada en 40 estudiantes y 60 para las restantes. Esta previsión, no obstante, podría interferir en las previsiones de viabilidad del Practicum en ciertas menciones, tal es el caso de Audición y Lenguaje y/o Educación Especial. De dichas previsiones se infiere la capacidad de la Facultad para reducir el cómputo de matriculación, lo cual repercutiría en el incremento de acceso a la Mención Generalista en el Grado de Educación Primaria. Habida cuenta de que no hay alusión alguna referente a la Mención de Educación Infantil, se colige el respeto de lo suscrito por la Facultad de Educación y Trabajo Social.
3. Que es aconsejable elaborar un informe con vistas a establecer el calendario académico de los diferentes Grados, para el curso 2013-14, de manera que los comités de los respectivos Grados de Educación



Universidad de Valladolid

Primaria, Infantil, Social y Trabajo Social, así como de los diferentes Másteres, elaboren informes y criterios con el fin de perfeccionar los horarios para el Curso Académico 2013-14. Estrategia y trabajo que han de ser armónicos y atender a las rotaciones pertinentes.

En este sentido, se advierte de la necesidad de actuar en una primera fase básica atendiendo a previsiones teóricas, ya que la ubicación de las asignaturas en su localización espacial correspondería a la segunda fase. Ello se debe a que hay espacios en esta Facultad aún no habilitados enteramente para el desempeño docente.

Asimismo se observan ciertas variables que inciden en la ponderación del tamaño de los grupos en función de la capacidad de las aulas, a saber: distribución del turno de mañana o tarde, el tipo de sesiones..., aun cuando el patrón de docencia apenas ha cambiado. Si bien, no es desdeñable el desfase entre lo previsto y lo factible en nombre de la matrícula probable en cursos superiores, tal es el caso en 3º y 4º Curso del Grado de Trabajo Social, lo que abocaría a la reelaboración de los horarios y, por lo tanto, a la reubicación posterior de los mismos.

3. Propuesta del Calendario de presentación y defensa del TFG y TFM del Curso 2012-2013.

El Presidente de la Comisión informa del calendario de su presentación y defensa para el curso académico en vigor, cuya documentación se adjunta al acta¹.

Considerando la resolución que regula la defensa de los diferentes TFG y en nombre de la ponderación numérica establecida entre Tribunal y candidatos, se observa la necesidad de equilibrar su distribución entre los diferentes Grados de Educación Primaria y Educación Social para acomodarlos al cierre de actas estipulado el 13 de julio y el 10 de septiembre de 2013. A tal efecto, **se acuerda** remitir a los Comités de Título respectivos una ponderación efectiva del profesorado, y susceptible de asumir tal cometido, habida cuenta del desfase probable que se establece entre unos 200 profesores presuntivos y los 85 concernidos de la Facultad de Trabajo Social y Educación.

Considerando que la ponderación prevista para la defensa de TFG es de 15 estudiantes por Tribunal, se infiere su incompatibilidad con el criterio de tutela y evaluación. Por otra parte, teniendo en cuenta la especificidad de los diferentes TFG asociados a las correspondientes menciones, **se acuerda** que, al menos, un profesor experto en la materia esté presente en la evaluación. Esta propuesta se remitirá a las comisiones evaluadoras, así como a los Comités de Título de los diferentes Grados.

¹ Cf. Calendario de Presentación y Defensa del TFG. Curso 2012-2013.



Universidad de Valladolid

4. Propuesta de Comisiones Evaluadoras para los TFG y TFM del Curso 2012-2013.

El Presidente de la Comisión informa de la Propuesta de Comisiones Evaluadoras y de su composición, atendiendo a los diferentes Grados, a las diversas menciones y al cómputo numérico de candidatos, de manera que el número de tribunales atienda al patrón: Tribunal/ 15 candidatos. Esta comisión **acuerda** la constitución de dichas comisiones, aunque queda por reordenar la Comisión Evaluadora del Máster en Psicopedagogía.

5. Propuesta de presentación y defensa del TFG del Curso 2013-2014.

El Presidente de la Comisión informa de las previsiones de elaboración de una normativa única de la Facultad de Educación y Trabajo Social para la evaluación del TFG. Si bien, esta normativa ha de ser aprobada por la Junta de Facultad y "contar con el informe favorable de la Comisión del Consejo de Gobierno con competencia en materia de docencia", antes de ser aprobada por el Consejo de Gobierno.

Este procedimiento está, no obstante, condicionado por la premura de tiempo, considerando el número de matrícula para el curso académico actual. Estos datos permiten suponer que, para el curso 2013-2014, el número de alumnos en 4º Curso superará la cantidad presumible de 400, lo cual arrojaría un cómputo provisional de 20 Comisiones evaluadoras.

Esta Comisión considera excesiva la ponderación de 20 alumnos por Comisión Evaluadora, de igual manera considera exiguo el cómputo de 2 horas por cada 5 alumnos evaluados para el profesor asignado a tal efecto. Por ello, esta comisión se ratifica en sus postulados, y entiende que han de ser homogeneizados los grupos de los candidatos de TFG.

Por ello, **se acuerda** establecer los tribunales en función del porcentaje de la nota que asigna el tutor, considerando que éste "no podrá asignar el 100% de la calificación total del trabajo". Ello supone que el tutor tiene la potestad de asignar hasta el Notable –8.5–; en cambio, cuando el candidato opte a Sobresaliente o Matrícula de Honor será un tribunal, designado al efecto por el Comité de Titulación, el que emita la nota final.

Esta posibilidad lleva a reconsiderar los criterios de atribución de la nota: a) el profesor delega el cómputo numérico al tribunal, y b) el tribunal tiene la potestad de reconsiderar la nota, es decir: bajarla o admitir el TFG para su defensa.



Universidad de Valladolid

6. Propuesta y aprobación, si procede, de criterios de acceso a las Menciones.

El Presidente de la Comisión informa de los criterios e informes que se han ido elaborando acerca de los criterios de acceso a las Menciones.

Ello plantea ciertas reticencias a esta comisión. Una de ellas sería de tipo administrativo, ya que la solicitud de acceso a una mención se hace en 2º Curso, y en fecha posterior a los plazos establecidos para solicitar becas de movilidad –SICUE, ERASMUS...–, de manera que la resolución de éstas precede la confirmación de admisión a la mención en cuestión, o aún el estudiante podría empezar a cursarla, gracias a la beca, en otra Universidad. Otro aspecto sería de tipo operativo, ya que se plantea la capacidad del grupo: 80 estudiantes y sin posibilidad de desdoble. Esto implica que la Mención de Generalista sería susceptible de admitir a todos los estudiantes que la demanden.

Considerando la horquilla máxima para cursar las Menciones, a saber:

- Mención Lengua Extranjera Inglés: 60 alumnos,
- Mención Educación Física: 40 alumnos,
- Mención Educación Audición y Lenguaje: 40 alumnos,
- Mención Educación Especial: 40 alumnos,
- Mención Educación Musical: 40 alumnos,
- No mención: sin límite

Esta comisión considera que se pueden establecer unos límites máximo y mínimo, lo cual llevaría a reconsiderar el patrón propuesto y, por lo tanto, analizar la posibilidad de incrementar a 50 estudiantes el cupo de la Mención de Educación Física.

En el ámbito del cómputo numérico, esta Comisión lo reconsidera, por cuanto puede interferir en el óptimo desarrollo del Practicum, tal es el caso de Audición y Lenguaje y/o Educación Especial, por la probable falta de plazas para llevarlo a cabo y por el número de profesores acreditados que puedan tutelar dichas prácticas. Por otra parte, se aprecia cierta inviabilidad en la aplicación informática de las asignaturas optativas y que, susceptiblemente, no estuviera cubierta en el momento de hacer la matrícula.

En cuanto al procedimiento de la matriculación se ha de tener en cuenta que el cómputo de plazas que se oferten en 2ª Convocatoria no serán sino las que hayan quedado vacantes. La comisión **aprueba** este procedimiento, así como la forma de darlo conocimiento: "El listado de admitidos en cada una de las menciones, se publicará en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes, en el tablón de anuncios del centro y en la página Web de la Facultad www.feyts.uva.es, sirviendo la misma de notificación al interesado.



Universidad de Valladolid

Contra la resolución de admisión, cabe interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector de la Universidad en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación de los mencionados listados”.

En relación a la ponderación de la nota media, conducente al acceso a la Mención, y ya ensayada, ésta despierta cierta inquietud entre los estudiantes. Ello se debe a que el expediente académico se adapta a diversas casuísticas; sin embargo, al introducirse la variable de consignar el 1^{er} y el 2^o itinerario, y especificarse el número de créditos que se han de haber superado – Grado en Educación Infantil: 150 créditos, Grado en Educación Primaria: 90 créditos– se ha introducido una medida correctora que consiste en multiplicar la nota media del expediente por el número de créditos requeridos y dividirla por el número de asignaturas cursadas y superadas. Esto compensa las dificultades, al tiempo que se tiene en cuenta su curso académico, presentado por el estudiante, y permite ponderarlo en su totalidad. Considerando las mejoras que ofrece, así como su viabilidad en el ámbito administrativo, esta comisión acuerda **aprobarlo**.

7. Lectura y aprobación, si procede, del escrito cuestionando la constitución del Comité Intercentros.

El Presidente de la Comisión informa del escrito que se ha remitido a la Sra. Vicerrectora de Docencia y Estudiantes, en el cual se solicita la nueva constitución del Comité Intercentros, y atendiendo a la normativa que lo regula. Esta comisión **aprueba** por unanimidad el contenido de dicho escrito y su curso específico.

8. Estudio y aprobación, si procede, de la propuesta de Reconocimiento de asignaturas y Grados presentada por el comité Intercentros.

El Presidente de la Comisión informa de la elaboración de unas Tablas de Equivalencias Intercentros. Además, para que dicho reconocimiento sea efectivo es necesario que sea extensible a los centros de los otros Campus, y que se trate de un único documento de aplicación. En este sentido, el Presidente de la Comisión sugiere la elaboración de una tabla de asignaturas, con sus correspondientes equivalentes, lo que permitiría establecer un itinerario, que sería sometido a su reconocimiento por los Comités de Título. Esta comisión **aprueba** tal procedimiento de trabajo, previa consulta a los departamentos y ratificación de los Comités de Título; teniendo en cuenta los procedimientos para llevar a cabo su reconocimiento, con el fin de evitar el solapamiento entre asignaturas ya consignadas y que también figuren como optativas en el Curso puente.



Universidad de Valladolid

En este sentido, esta comisión **declina** "reconocer el 60% de los créditos entre los Grados de Educación Primaria e Infantil", cuando parece necesario el reconocimiento de competencias en nombre del número de asignaturas cursadas. Por otra parte, la finalidad de distribuir los de 66 ECTS en dos cuatrimestres encubre cierta contradicción por cuanto pretende: "cursar asignaturas que supongan cierta especificidad de cada uno de los Grados y que supongan lagunas de conocimiento respecto al grado que se va a cursar"

Considerando las probabilidades de que esto se lleve a cabo, así como la implantación del Curso puente, lo cual requiere el establecimiento de un cuadro de equivalencias entre las asignaturas ya cursadas y las que se han de cursar, esta comisión **aprueba** la elaboración de dichas tablas de equivalencia, previa consulta a los Departamentos, para que estipulen el grado de prevalencia de unas asignaturas sobre otras, así como su ubicación en los dos cuatrimestres. Y con el ulterior consentimiento de lo respectivos Comités de Título.

9. Ruegos y preguntas.

En el ámbito de los ruegos, el Prof. José Javier Callejo González sugiere se expliciten los criterios de acceso a las segundas Menciones, dándose prioridad a la primera Mención elegida y, por ello, la segunda opción habría de quedar en compás de espera, en tanto se dieran vacantes. Asimismo, D^a Teresa Valverde García sugiere que figure también en convocatoria pública, con la mención explícita de los criterios de acceso ya establecidos.

El Prof. Luís Carro Sancristóbal recuerda que ya están estipulados los plazos de preinscripción relativos a los Másteres para el curso académico 2013-14, en las fechas correspondientes al primer y segundo plazo.

No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día arriba señalado.

Vº. Bº.

Fdo.

D. Indalecio Sobrón Salazar
Presidente de la CGC

Beatriz Coca Méndez
Secretaria de la CGC



CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG. CURSO 2012-2013.
1ª Convocatoria: del 25 de junio al 1 de julio de 2013.

- Cierre de actas: 24 de junio de 2013.
- Presentación del TFG (1ª convocatoria): del 25 de junio al 1 de julio de 2013.
 - o **Solicitud de defensa y evaluación del TFG** (Artículo 10.3. del Reglamento).
 - o **Permiso del estudiante para que una copia de los TFG aprobados sea incorporado en formato electrónico al repositorio documental UVADoc** con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento).
 - o **Memoria del TFG en formato electrónico** (Artículo 10.3. del Reglamento).
 - o **V.B. del tutor junto con un breve informe** (Artículo 10.4. del Reglamento).
 - o **Expediente académico** ya que el TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a (Artículo 4.2. del Reglamento).
 - o **Documento donde conste que el TFG es original e inédito** (Artículo 2.1. del Reglamento).
- Reunión con los Presidentes de los Tribunales: 2 de julio de 2013.
 - o **Modelo para hacer público en los tablones de anuncios del Centro el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo** que le corresponda evaluar, al menos con tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa (Artículo 11.2 del Reglamento).
- Defensa pública y evaluación del TFG (1ª convocatoria): del 8 al 12 de julio de 2013.
 - o La defensa del TFG será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 10 minutos (Artículo 11.3 del Reglamento).
 - o A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora (Artículo 11.3 del Reglamento).
 - o Seguidamente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean (Artículo 11.3 del Reglamento).
 - o Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final a puerta cerrada (Artículo 11.5 del Reglamento).
 - o Criterios de Evaluación: 1. presentación y estructura, 2. claridad y pertinencia de los contenidos, 3. originalidad y carácter innovador, 4. integración de competencias y contenidos trabajados en el Título, 5. carácter reflexivo y argumentación interna, 6. manejo de bibliografía especializada, 7. calidad de la exposición oral, 8. seguridad en la



Universidad de Valladolid

defensa y, finalmente, cuando proceda, 9. utilización de recursos de apoyo a la comunicación (Artículo 12 del Reglamento).

- **Documento de valoración.** La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El Presidente hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título (Artículo 13.3 del Reglamento).
- **Cierre de actas** del TFG: 13 de julio de 2013. Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura TFG que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el Presidente de la mencionada Comisión (Artículo 13.4 del Reglamento).

CALENDARIO DE PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFG. CURSO 2012-2013. 2ª Convocatoria: del 23 al 29 de julio de 2013.

- Cierre de actas: 22 de julio de 2013.
- Presentación del TFG (2ª convocatoria): del 23 al 29 de julio de 2012.
 - o **Solicitud de defensa y evaluación del TFG** (Artículo 10.3. del Reglamento).
 - o **Permiso del estudiante para que una copia de los TFG aprobados sea incorporado en formato electrónico al repositorio documental UVADoc** con acceso abierto salvaguardándose siempre los derechos de propiedad intelectual del autor (Artículo 16. del Reglamento).
 - o **Memoria del TFG en formato electrónico** (Artículo 10.3. del Reglamento).
 - o **V.B. del tutor junto con un breve informe** (Artículo 10.4. del Reglamento).
 - o **Expediente académico** ya que el TFG sólo podrá ser defendido una vez que se tenga constancia de que el alumno ha superado todos los créditos necesarios para la obtención del Título de Graduado/a (Artículo 4.2. del Reglamento).
 - o **Documento donde conste que el TFG es original e inédito** (Artículo 2.1. del Reglamento).
- Reunión con los Presidentes de los Tribunales: 30 de julio de 2013.
 - o **Modelo para hacer público en los tableros de anuncios del Centro el lugar, día y hora fijados para la defensa de cada trabajo** que le corresponda evaluar, al menos con tres días de antelación respecto de la fecha señalada para la defensa (Artículo 11.2 del Reglamento).
- Defensa pública y evaluación del TFG (2ª convocatoria): del 2 al 9 de septiembre de 2013.
 - o La defensa del TFG será realizada por el alumno en sesión pública, mediante la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo durante 10 minutos (Artículo 11.3 del Reglamento).
 - o A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros de la Comisión Evaluadora (Artículo 11.3 del Reglamento).
 - o Seguidamente, el tutor o los tutores del trabajo serán oídos, si así lo desean (Artículo 11.3 del Reglamento).
 - o Finalmente, la deliberación de la Comisión Evaluadora sobre la calificación final a puerta cerrada (Artículo 11.5 del Reglamento).
 - o Criterios de Evaluación: 1. presentación y estructura, 2. claridad y pertinencia de los contenidos, 3. originalidad y carácter innovador, 4. integración de competencias y



Universidad de Valladolid

contenidos trabajados en el Título, 5. carácter reflexivo y argumentación interna, 6. manejo de bibliografía especializada, 7. calidad de la exposición oral, 8. seguridad en la defensa y, finalmente, cuando proceda, 9. utilización de recursos de apoyo a la comunicación (Artículo 12 del Reglamento).

- **Documento de valoración.** La Comisión Evaluadora redactará y firmará por duplicado el correspondiente documento de valoración en el que se hará constar el resultado de la evaluación y la fecha para la revisión de la calificación. El Presidente hará pública una de las copias en el tablón oficial del Centro correspondiente y remitirá la otra al Coordinador del Título (Artículo 13.3 del Reglamento).
- **Cierre de actas del TFG:** 10 de septiembre de 2013. Las calificaciones otorgadas por cada Comisión Evaluadora serán trasladadas al acta de calificación de la asignatura TFG que corresponda, que podrá ser única por cada estudiante, la cual irá firmada por el Presidente de la mencionada Comisión.